



OF. DIPLAN/CIV-520-2024/MHD/eg
Guatemala, 07 de noviembre 2024

Licenciada
Astrid Jeannette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
02-10-2024	Fondo de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 118-2024	Q. 20,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBAN TE No. 12
03--10-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Unidad de Control y Supervisión -JUNCOSU- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 119-2024	Q 20,064,807.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
16-10-2024	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	SEGFIS DIPLAN 122-2024	Q. 5,916,958.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBAN TE No.19



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

FECHA	Unidad ejecutora	Resolución n SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
22--10-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Dirección General de Transportes -DGT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL	SEGFIS DIPLAN 123-2024	Q. 1,980,781.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
23/10/2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 124-2024	Q. 49.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
25/10/2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 125-2024	Q. 18,642,741.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

CC.

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**





RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 122-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVLAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 19 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cinco millones novecientos dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho quetzales exactos (Q.5,916,958.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. 'Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Joselyne Macelyne Lemus Garcia
ANALISTA
Departamento del Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda